



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

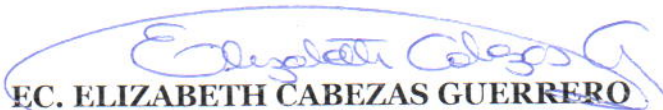
- Que**, la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA y LA MEDIA LUNA ROJA** motiva el reconocimiento de la sociedad por su *solidaria y prestante gestión en función del bienestar colectivo*;
- Que**, la noble misión humanitaria que proyectan con auténtico compromiso y singular esfuerzo, se orienta al apoyo, socorro y prioritaria atención a las poblaciones expuestas a desastres, guerras, crisis y conflictos, donde es preciso tender puentes fraternos en condiciones de unidad, trabajo y amplio sentido de cooperación;
- Que** la Asamblea Nacional resalta la significativa labor desplegada por los movimientos mundiales, con sus sedes, personal, y voluntarios que promueven la paz entre los pueblos y enarbolan los principios de humanidad, universalidad y resiliencia para superar situaciones adversas y recuperar los esenciales valores humanos; y,

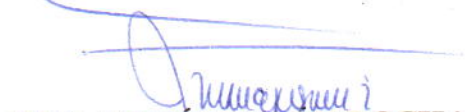
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y miembros de la **CRUZ ROJA ECUATORIANA**, por la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA** y de la **MEDIA LUNA ROJA**, ponderando su invariable disposición y vocación de servicio a la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
 Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
 Secretaria General